



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0320**
NEUQUEN, 30 ABR 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 2056-M/2013 de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales - Secretaría de Gobierno y la Nota n° 067/13 de fecha 18 de febrero de 2013 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Relaciones institucionales e Internacionales, solicita el pago de la factura tipo C n° 0001-00000419 de la firma MARIANO EMILIO MORENO por un importe de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 34.500.-), por el servicio de backline, traslado, técnica y logística, en la actuación de Los Auténticos Decadentes, el pasado 25 de febrero, dentro del marco de la "Fiesta de la Confluencia";

Que dicha solicitud se fundamenta en que por Contrato suscripto con la Banda, el municipio se debía hacer cargo de la contratación del backline, siendo la firma contratada la única que podía proveer de todo lo necesario conforme lo solicitado por los músicos;

Que la mencionada firma fue recomendada por los músicos;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos (fs.10), y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Relaciones Institucionales e Internacionales y del Secretario del Área;

Que por Pase n° 297/2013, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 3469;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

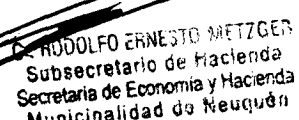
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C nº 0001-00000419 de la firma **MARIANO EMILIO MORENO**, por un importe de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 34.500.-), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1924</u>
Fecha <u>10.105.2013</u>